Sant Just Desvern, 21 de Septiembre de 2022

En respuesta a la preocupación que algunos vecinos de Sant Just Desvern han manifiestado en relación a episodios de olores procedentes de nuestras instalaciones, desde Ventós queremos poner de manifiesto que los productos que comercializamos se utilizan directamente como ingredientes para la fabricación de aromas, alimentos, productos cosméticos y productos de limpieza, así como en aromaterapia y ambientación. Se trata de productos sujetos a una legislación muy exigente, como los Reglamentos Europeos 1907/2006/CE ("REACH")[1] sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos, 1334/2008/CE sobre aromas alimentarios[2], 1831/2003/CE sobre aditivos para piensos[3] o 1223/2009/CE sobre productos cosméticos[4].

En el marco del Reglamento REACH, Ventós -junto con el resto de fabricantes e importadores de materias primas para perfumería y aromas- ha presentado a la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA)[5] numerosos registros (con un coste para Ventós de más de 4 millones de euros) que confirman, en base a los más recientes datos científicos y toxicológicos, el uso seguro de los productos que comercializamos.

Nuestros productos también están sujetos a normativas internacionales como el Código de Buenas Prácticas de la International Fragrance Association (IFRA)[6], de la cual somos miembros a través de la Asociación Española de Fragancias y Aromas Alimentarios (AEFAA)[7].

Aunque nuestras instalaciones están diseñadas para minimizar de forma razonable la emisión de olores, debido a la naturaleza de los productos (aceite esencial de naranja, vainillina, mentol,…) es inevitable que en ocasiones, y especialmente bajo determinadas condiciones atmosféricas, los olores en los alrededores de Ventós puedan ser percebtibles y entendemos que personas especialmente sensibles puedan considerarlos molestos. Aun así, es importante tener en cuenta que las concentraciones en el aire de nuestras sustancias están muy por debajo de sus dosis de utilización en productos finales, por lo que podemos afirmar que en ningún caso la exposición a los olores que ocasionalmente proceden de Ventós es perjudicial para la salud de las personas o el medio ambiente.

Desde el Departamento de Legislación de Ventós que dirijo, un equipo de seis personas nos encargamos de velar por el estricto cumplimiento con la normativa vigente. Somos una empresa referente del sector en este aspecto y es nuestra intención continuar siéndolo.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para ampliar toda aquella información que necesiten y aclarar cualquier duda que puedan tener a cerca de la actividad que realizamos en este municipio desde hace más de 20 años.

Atentamente,

Jaume Riba
Regulatory Affairs Manager
ERNESTO VENTÓS S.A.

Notas
1. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32006R1907
2. https://echa.europa.eu/es/home
3. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=celex%3A32008R1334
4. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:32003R1831
5. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32009R1223
6. https://ifrafragrance.org/
7. http://www.aefaa.com/